



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

OFICIO N° 037 -2020 –D -I. E “JCM”-CP/JCM/A-UGELHVCA-DREHVCA.

SEÑOR: Lic. PEREZ LAZO, JORGE GASTON
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local-
HUANCAVELICA:

ASUNTO: Remito constancia de hospitalización del profesor Jesus Amador Toralva Lázaro de la I.E. “José Carlos Mariátegui” del Centro Poblado de José Carlos Mariátegui-Acoria.

Por intermedio del presente reciba el saludo cordial a nombre de la Institución Educativa; “José Carlos Mariátegui” del Centro Poblado de José Carlos Mariátegui, Jurisdicción del Distrito de Acoria. A su vez remitirle la constancia de hospitalización del profesor Jesus Amador Toralva Lázaro de la I.E. “José Carlos Mariátegui” del Centro Poblado de José Carlos Mariátegui-Acoria.

Adjunto:
Solicitud
Constancia

El docente presentó la solicitud a mi despacho el 22 de junio de 2020 a las 09:00. a.m. Ello fue rechazada por mesa de partes de la UGEL Huancavelica por falta de firma del solicitante. El profesor Jesus Amador Toralva Lázaro no pudo rubricar porque está en UCI COVID 19, ello la UGEL Hvca no entendió.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

José Carlos Mariátegui, 30 de junio de 2020.

Atentamente;

Prof. César Castellanos, Director
C.I. 1000273018
DIRECTOR DE

SOLICITO: LICENCIA CON GOCE DE HABER POR ENFERMEDAD.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUANCVELICA (UGEL-HVCA)

S.D.

Yo, Jesus Amador Toralva Lazaro, con DNI N° 19801200, con direccion domiciliaria en Jr. la Union S/N Pueblo Viques, Docente Nombrado, ubicandome en la segunda escala Magisterial, Profesor Tirular del Colegio Estatal “Jose Carlos Mariategui la Chira” Yanama – Acoria de la Provincia de Huancavelica; a usted respetuosamente, digo:

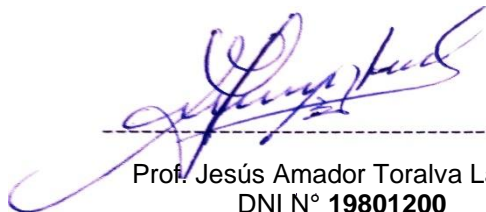
En merito a la Constancia emitido por la Oficina de Servicios Sociales del Hospital Nacional Ramiro Priale Priale de Huancayo, hace constar la hospitalización de mi persona vía servicio UCI, en ese sentido mi enfermedad es grave y requiere una recuperación de varios días según lo manifestado por el médico que está tratando, aún sigo a la fecha en la Unidad de Cuidados Intensivos. Hago referencia los marcos normativos que avalan mi derecho como Servidor Público, Licencias y permisos de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de la Reforma magisterial y la Declaratoria de Estado de emergencia Nacional mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Cabe mencionar el Decreto de Urgencia N° 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales, en las cuales en su artículo 20°, numeral 20.2 menciona “Cuando la naturaleza de las labores no sea compatible con el trabajo remoto y mientras dure la emergencia sanitaria por COVID-19, el empleador debe otorgar una licencia con goce de haber sujeta a compensación posterior”, esta además concordante al Decreto de Urgencia N° 029-2020.

Adjunto copia de DNI y Constancia de Hospitalización.

Es todo cuanto puedo solicitar agradeciéndoles de antemano la atención que se me brindan a la presente, reitero mi muestra de estima personal.

Atentamente,



Prof. Jesús Amador Toralva Lázaro
DNI N° 19801200

CONSTANCIA

LA OFICINA DE SERVICIO SOCIAL DEL HOSPITAL NACIONAL RAMIRO PRIALE PRIALE

HOSPITALIZACIÓN

CONSULTA EXTERNA

EMERGENCIA

H A C E C O N S T A R :

Que, el Paciente Sr. (a): Jesus Amador Toralva Lazaro .
Con C.S.S. N° 6002261 D.N.I. N° 19801200 ha sido atendido en
este Nosocomio en el servicio de UCI-COVID Cama N° 01 el día
Desde el día 11/06/2020 a la actualidad.

Se le expide el presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente

Huancayo, 22 de 06 del 2020

Mg. Eliana Pérez Ramos
Trabajadores Social
CTSP 7212